



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MENORCA CONSORCIO PARA LA PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA EN SUELO RÚSTICO EN LA ISLA DE MENORCA

1092***Aprobación inicial presupuesto 2013***

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno del Consorci per a la protecció de la legalitat urbanística en sòl rústic a l'illa de Menorca, en sessió extraordinaria de 27 de noviembre de 2012, el Presupuesto para el año 2013, se hace público que el mencionado expediente con toda la documentación que lo integra, permanecerá al público en las oficinas del Consorcio ubicadas en la plaza de la Biosfera, núm. 5 de Maó.

Las personas interesadas en el expediente que estén legitimadas, según lo dispuesto en los artículos 63.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local y el artículo 170 del texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado segundo del mencionado artículo 170, pueden presentar reclamaciones y sugerencias durante el plazo de los quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de las Illes Balears, en el caso de que no se presentase ninguna, el Presupuesto general del Consorcio se considerará definitivamente aprobado.

Maó, 4 de diciembre de 2012

EL PRESIDENTE,
Cristóbal Huguet Sintes

